

HECHO RELEVANTE
ALTIA CONSULTORES, S.A.

15 de Abril de 2011

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 12 de Abril de 2011, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el 19 de Mayo de 2011 en el Hotel Attica 21, calle Enrique Mariñas, nº 34, 15009, La Coruña, el día 19 de mayo de 2011 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente 20 de mayo.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria y la información puesta a disposición por la compañía.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, 15 de Abril de 2011.

ALTIA CONSULTORES, S.A.



D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria 2011

ALTIA CONSULTORES, S.A.

El Consejo de Administración de Altia Consultores, S.A. ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en el Hotel Attica 21, calle Enrique Mariñas, nº 34, 15009 La Coruña, el día 19 de mayo de 2011 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente 20 de mayo, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Fijación del número de Consejeros y nombramiento de IGALUX INNOVA CAPITAL, S.L. como Consejero.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información.- De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 17 de los Estatutos Sociales, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión de Altia Consultores, S.A. del ejercicio 2010, con el correspondiente informe de auditoría, la propuesta de acuerdo de aplicación de resultado de 2010 y la propuesta de Fijación del número de Consejeros y nombramiento de IGALUX INNOVA CAPITAL, S.L. como Consejero. Esa documentación se publicará también en la página web de la Compañía (www.altia.es), en su sección Inversores y Accionistas.

Asimismo, desde el momento en que tenga lugar la publicación de este anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que considere precisas, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día publicado en el anuncio de la convocatoria, o respecto de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado al Mercado Alternativo Bursátil. El Consejo de Administración facilitará la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.



Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta, en los términos previstos en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas titulares de, al menos, un número de acciones que representen como mínimo un valor nominal de 100 euros, siempre que las acciones estén inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma legalmente admitida. Para la asistencia a esta Junta, y dado que el valor nominal actual de cada acción es de 0,02 euros, el número mínimo de acciones necesario para asistir asciende a 5.000. Los accionistas titulares de menor número de acciones tendrán el derecho a agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias. La agrupación deberá constar por escrito y uno sólo de los accionistas ostentará la representación de los agrupados.

Voto a distancia y Delegación: Los accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto y conferir la representación a través de medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales. Los medios admitidos son la correspondencia postal, la electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. En el caso de correspondencia postal, el accionista deberá utilizar su firma manuscrita y emplear o acompañar la tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad u organismo encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, con el apartado del sentido del voto o la delegación debidamente cumplimentado, según corresponda. Si la tarjeta de asistencia o el certificado no disponen de un apartado dedicado al sentido del voto o a la delegación, deberá utilizarse el documento que, a tal efecto, figura en la página web de la Compañía (www.altia.es), en su sección Inversores y Accionistas. La tarjeta de asistencia o el certificado y, en su caso, el documento que contenga el sentido del voto o la delegación deberá remitirse por correo postal o servicio de mensajería al domicilio social, Avenida del Pasaje, 32, Bloque 1, 2º, 15006. La Coruña.



En el caso de uso de correspondencia electrónica, será preciso el envío a la cuenta juntaordinaria2011@altia.es de un correo electrónico en el que se adjunte la tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad u organismo encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, con el apartado del sentido del voto o la delegación debidamente cumplimentado, según corresponda. En el caso de que la tarjeta de asistencia o el certificado no dispongan de un apartado dedicado al sentido del voto o a la delegación, deberá utilizarse el modelo que a tal efecto figura en la página web de la Compañía (www.altia.es), en su sección Inversores y Accionistas. En cualquier caso, para el envío del correo electrónico enviar será necesario el uso de firma electrónica reconocida, basada en un certificado electrónico reconocido, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de

diciembre, de firma electrónica o disposición legal que la sustituya. Para su validez, el voto a distancia previo a la celebración o la representación habrán de recibirse

por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

El accionista que confiera su representación se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. Cuando la representación se confiera a algún Consejero, la comunicación se entenderá realizada mediante la recepción por la Sociedad de la documentación. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo si asiste personalmente a la Junta. Dentro de la hora inmediatamente anterior a la anunciada para el comienzo de la Junta, los representantes designados deberán identificarse mediante su documento nacional de identidad, tarjeta de identificación de extranjeros o pasaporte.

Reglas comunes a la presencia en la Junta, el voto a distancia y la presencia en la Junta: En la página web de la Compañía (www.altia.es), en su sección Inversores y Accionistas figuran las reglas comunes al orden de prelación, limitaciones y cuestiones técnicas relacionadas con la asistencia, el voto a distancia y la delegación.

Intervención de notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta.

Datos personales: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta General y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas. Esos datos personales se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Altia Consultores, S.A. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, mediante el envío de un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos Junta General ordinaria 2011" dirigido a la sede social de la Compañía, Avda. del Pasaje, 32, Bloque 1, 2º, 15006 La Coruña o a la dirección de correo electrónico juntaordinaria2011@altia.es.





NOTA.- Se informa a los señores accionistas que la Junta General se celebrará probablemente en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2011. Esta circunstancia se confirmará en la página web de la Compañía, www.altia.es, en su sección Inversores y Accionistas.

La Coruña, 12 de abril de 2011.-

El Secretario de Consejo de Administración,

Manuel Gómez-Reino Cachafeiro.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a series of loops and a final vertical stroke.